



## UNIVERSIDAD DE SONORA

### DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

#### CONVOCATORIA

Con fundamento en lo Establecido en el Estatuto de Personal Académico, el Departamento de Agricultura y Ganadería, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud **CONVOCA** al **CONCURSO ABIERTO** para seleccionar al candidato para retención o repatriación, quienes deberán cumplir los siguientes:

<b>1. REQUISITOS</b>	<p>A. Grado de Doctor con experiencia de investigación en área congruente con la o las siguientes Líneas de Aplicación y Generación del Conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medicina y salud animal.</li><li>• Inmunología, patología y diagnóstico de enfermedades infecciosas y no infecciosas en animales.</li></ul> <p>B. Al menos dos publicaciones, cuyo enfoque central sea congruente con la o las Líneas de Aplicación y Generación del Conocimiento que se convoca, en revistas indexadas en el Journal of Citation Reports (JCR).</p>
<b>2. LA ELECCIÓN DEL CANDIDATO A RETENCIÓN O REPATRIACIÓN, SE REALIZARÁ CONSIDERANDO LAS PUBLICACIONES INDICADAS EN EL PUNTO 1, INCISO B. DE LOS REQUISITOS, EN EL SIGUIENTE ORDEN DE PRIORIDAD:</b>	<p>A. Número y promedio del factor de impacto (en el año de publicación) de las publicaciones del aspirante [sumatoria del factor de impacto de las publicaciones dividido entre el número de publicaciones].</p> <p>B. Número de publicaciones en las cuales el aspirante es primer autor o autor responsable de la publicación.</p>
<b>3. ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL GANADOR DEL CONCURSO:</b>	<p>A. Impartir de 10 a 12 hora-semana-mes de clase en asignaturas tales como: Patología General, Patología Sistémica, Citología, histología y embriología, Bacteriología y micología veterinarias, otras que se requieran para apoyo a los programas de Médico Veterinario Zootecnista e Ingeniero Agrónomo.</p> <p>B. Realizar labores de docencia e investigación y dirección de trabajos académicos a estudiantes de la licenciatura y/o posgrado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y/o el Departamento de Agricultura y Ganadería.</p>

11502

	<p>C. Colaborar con el diseño, planeación y la dirección de planes, programas y proyectos académicos organizados por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y/o el Departamento de Agricultura y Ganadería, así como la formación del personal académico especializado.</p> <p>D. Integrarse a un Grupo Disciplinar o Cuerpo Académico afín a su área de trabajo, colaborando en los proyectos de investigación propios, procurando insertarse en redes nacionales e internacionales de investigación con quienes se tengan relaciones y trabajos conjuntos.</p> <p>E. Desempeñar labores de difusión, extensión, superación académica y de investigación conforme los planes, programas y proyectos organizados por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y/o el Departamento de Agricultura y Ganadería.</p> <p>F. Promover la vinculación de la Universidad de Sonora, a través la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y/o el Departamento de Agricultura y Ganadería, mediante programas de intercambio y cooperación académica con otras Universidades nacionales y del extranjero.</p> <p>G. Elaborar programas de vinculación con los distintos sectores; productivos, públicos, gubernamentales y sociales en el área de trabajo para acercar al alumno al ámbito práctico-laboral a través de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y/o el Departamento de Agricultura y Ganadería, mediante programas de cooperación académica.</p> <p>H. Apoyar las áreas pecuarias en el Departamento de Agricultura y Ganadería, en lo referente a las Líneas de Aplicación y Generación del Conocimiento.</p> <p>I. Los demás requisitos que establece el Estatuto de Personal Académico (EPA).</p>
--	---

<p><b>4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL MOMENTO DE HACER LA SOLICITUD:</b></p>	<p>A. Solicitud de participación por escrito dirigida al Jefe del Departamento de Agricultura y Ganadería, indicando el concurso en el que aspira participar.</p> <p>B. Curriculum vitae con comprobantes oficiales, que respalden los requisitos del punto 1, incisos A y B de la presente convocatoria.</p>
<p><b>5. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</b></p>	<p>La fecha límite para la presentación de la documentación señalada en el punto 1, incisos A y B, de la presente convocatoria podrá ser a más tardar el día <b>1 de abril de 2016</b> a las 15:00 horas.</p>

*10/2/16*



6. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL JURADO:	Se publicará a más tardar el día <b>8 de abril de 2016</b> .
7. PERIODO DE CONTRATACIÓN:	El periodo de contratación del ganador del Concurso que ampara la presente convocatoria será el propuesto en la solicitud de Retención/Repatriación indicada ante CONACyT.
8. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 4 de la presente convocatoria, deberá ser entregada en la Jefatura del <b>Departamento de Agricultura y Ganadería</b> de la <b>División de Ciencias Biológicas y de la Salud</b> de la Universidad de Sonora, Unidad Centro, ubicado en <b>Carretera a Bahía de Kino Km. 21</b> .

Para cualquier información adicional, comunicarse al teléfono (662)596-0297

**NOTA1:** La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación de categoría y nivel correspondiente.

Hermosillo, Sonora, a 2 de marzo de 2016

ATENTAMENTE



**DR. Ramón Enrique Robles Zepeda**  
Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud



**UNIVERSIDAD DE SONORA**  
1912



**Dr. Jesús López Elías**  
Jefe del Departamento de Agricultura y Ganadería

CONOCER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA

**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**